



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año XCIII

Miércoles, 7 de marzo de 2018

ANEXO AL NÚM. 29

SUMARIO

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cabildo Insular de Tenerife

29473	Contratación de las obras comprendidas en el proyecto de mejora de la red de pistas forestales de Tenerife e infraestructuras asociadas a las mismas 2016-2017 lotes 1 y 2	Página 4151
29473	Expediente de contratación de los servicios de traducción de los portales integrantes de la Red "Tenerife.es" ...	Página 4152
29747	Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución del edificio de administración del centro ocupacional Valle Colino	Página 4154
30045	Licitación para la contratación de las obras del "Proyecto de ejecución del nuevo centro de atención a minusválidos psíquicos Camp de La Cuesta, en Santa Cruz de Tenerife	Página 4155
29574	Implantación de un sistema informático que permita la gestión integral de los procesos de selección	Página 4156
29506	Licitación para la contratación del servicio integral de comunicación digital para el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad 2018-2019	Página 4157

Cabildo Insular de La Gomera

29520	Licitación del contrato de obra denominado "Refuerzo de firme y O.C. de la vía de acceso al parque marítimo y playa de Vallehermoso	Página 4159
30033	Licitación del contrato de obra denominado "Proyecto de ejecución de acondicionamiento de la carretera Laguna Grande-Juego de Bolas a su paso por el Parque Nacional de Garajonay, t.m. de Agulo"	Página 4161

Cabildo Insular de La Palma

30929	Licitación para el proyecto de peatonalización de la Avenida Venezuela 2ª fase (Los Llanos de Aridane)	Página 4163
30021	Licitación para el otorgamiento de la concesión demanial del uso privativo de la bodega comarcal y planta de destilación del noreste de La Palma	Página 4164
29477	Aprobación definitiva del expediente nº 1 de generación de créditos del ejercicio 2017	Página 4165

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

29548	Formalización del contrato de obras comprendidas en el proyecto de "Acondicionamiento de edificio para Centro Municipal Tena Artigas-Miramar (Ofra)	Página 4166
30238	Concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial quiosco-bar ubicado en el Parque García Sanabria, en el paseo lindante con la calle Méndez Núñez	Página 4167

Ayuntamiento de Alajeró

29419	Exposición al público del expediente nº 2 de modificación de créditos, en su modalidad de suplemento de crédito	Página 4168
-------	---	-------------

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal TF-1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

Servicio de Publicaciones
Edificio de Usos Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 10
Tfno.: (922) 47.69.62. Fax: (922) 47.65.98
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.
Trasera Bº Nuevo de Ofra, s/nº
Tfno.: (922) 28.26.10. Fax: (922) 28.20.44
Correo electrónico: bop@ibonnet.com
38320 La Laguna

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

Ayuntamiento de Granadilla de Abona

- 24380 Licitación para la contratación denominada concesión de uso de suelo público para la instalación de un kiosco en la zona recreativa Aguatxoña, en Granadilla casco..... Página 4169

Ayuntamiento de Guía de Isora

- 29440 Licitación del contrato administrativo de gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable..... Página 4170

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

- 29293 Exposición al público del expediente de modificación presupuestaria nº 09/2018, créditos extraordinario y suplementos de créditos Página 4171

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

- 29454 Licitación para la contratación del servicio de transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa en actividades diversas Página 4171
- 29763 Licitación para contratar el servicio de limpieza de colegios y dependencias municipales Página 4173

Ayuntamiento de Santiago del Teide

- 29408 Convocatoria del contrato del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución del proyecto denominado renovación de parques infantiles en Santiago del Teide Página 4175
- 30310 Convocatoria del contrato de servicios de redacción, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto denominado “Ampliación del centro de visitantes Chinyero”)..... Página 4176
- 30283 Convocatoria del contrato de servicios de redacción, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto denominado “Ampliación del centro de visitantes Chinyero” Página 4178

Ayuntamiento de la Villa de Candelaria

- 29898 Contratación de la obra de construcción de un depósito de agua de 2.100 metros cúbicos en la zona alta de Iguete de Candelaria, así como renovación de la red de abastecimiento en las calles La Morrita y Reverendo Padre Simón Higuera Página 4179
- 29926 Contratación de la enajenación del vehículo municipal con matrícula 6327 DLV, por subasta pública..... Página 4181
- 29956 Contratación del suministro de material de construcción para la Concejalía de Obras y Servicios Página 4182
- 29967 Contratación del suministro consistente en la modalidad de renting de tres vehículos para la Concejalía de Obras y Servicios Página 4182
- 29976 Contratación del servicio de correo electrónico municipal..... Página 4183

Ayuntamiento de la Villa de La Matanza de Acentejo

- 30925 Convocatoria para la adjudicación del contrato de centro de servicios básicos en el medio rural zona La Vica (La Matanza de Acentejo)..... Página 4185

Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

- 29423 Rectificación del anuncio de licitación del contrato del servicio de dinamización de la Casa de la Juventud de Tegueste Página 4185
- 29431 Rectificación del anuncio de licitación publicado sobre contrato del servicio de Oficina de Turismo de Tegueste Página 4186

V. ANUNCIOS PARTICULARES**Teidagua, S.A.**

- 30206 Licitación para el contrato de suministro de vehículo dotado con equipo para inspección de tuberías de drenaje urbano mediante sistema de circuito cerrado de TV Página 4186

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad

Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente

CONTRATACIÓN DE OBRAS

1344

29473

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Cabildo de Tenerife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente.

c) Número de expediente: 2017-91.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: “mejora de la red de pistas forestales de Tenerife e infraestructuras asociadas a las mismas, 2016-2017.”

b) Lugar de ejecución: los indicados en el Proyecto de obras.

c) Plazo de ejecución: 3 meses para cada uno de los lotes, a partir del día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 339.816,45 € (IGIC del 7% incluido).

5. Garantía provisional: no se exige.

6. Obtención de documentación e información:

Dependencias del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente (C/ Las

Macetas, s/n, Pabellón Insular Santiago Martín, Los Majuelos, 38108, La Laguna; teléfonos: 922.23.91.83/922.23.90.51 o Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo de Tenerife (Plaza de España, s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife; teléfono: 901.501.901; Fax 922.23.97.04).

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Las personas licitadoras deberán contar con la solvencia económica y financiera y técnica exigida en la cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se podrán presentar todos los días hábiles, dentro del plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo en cuenta el siguiente horario:

- Horario general: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: para participar en la licitación solo se exige la establecida en la cláusula 12 del pliego citado. Tras la valoración de las proposiciones, a la persona propuesta como adjudicataria se le requerirá además la documentación indicada en la cláusula 17.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Cabildo de Tenerife, Registro General.

2. Domicilio: Plaza de España, s/n.

3. Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

4. Teléfono: 901 501 901; Fax 922 23 97 04.

d) Plazo durante el cual las personas licitadoras estarán obligadas a mantener su oferta: 2 meses desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Cabildo de Tenerife.

b) Domicilio y localidad: ver punto 8.c).

c) Fecha y hora: La convocatoria de la Mesa de Contratación, indicando fecha y hora de celebración, será publicada en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de anuncios: serán por cuenta de la persona que resulte adjudicataria del contrato, hasta un máximo de 1.500,00 € (cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

11. Página web: convocatoria y documentos que rigen la licitación disponibles en <http://www.tenerife.es> (apartado “Empresas”, Perfil del contratante).

San Cristóbal de La Laguna, a 2 de marzo de 2018.

Consejero Insular de Área, Jose Antonio Valbuena Alonso.

**Área Tenerife 2030: Innovación,
Educación, Cultura y Deportes**

**Servicio Administrativo de Informática
y Comunicaciones**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN
DE CONTRATOS**

1345

29473

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 06 de marzo de 2018, acordó la aprobación del expediente de contratación de los Servicios de Traducción de los Portales Integrantes de la Red “Tenerife.es” (A-637-2017).

1. Entidad adjudicadora .

a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información.

c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

d) Teléfono: 901 501 901.

e) Fax: 922 239 704.

2. Objeto.

a) Descripción del objeto: prestación del servicio de traducción a los idiomas inglés y alemán, con flexi-

bilidad para incorporar los idiomas francés y ruso, de los contenidos de los siguientes Portales integrantes de la Red “tenerife.es”, conforme se describe en la cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de acuerdo a los siguientes dos componentes:

• Servicios Base:

- Portal Principal Tenerife.es. En la actualidad, este portal se encuentra en fase de rediseño y mejora así como está previsto la inclusión en el mismo de contenidos y funcionalidades de otros portales del Cabildo de Tenerife, para otorgarle un completo enfoque de usuario, en aras de lograr un portal moderno, atractivo, útil y con mejores opciones de navegación. En esta línea, se prevé una modificación de todos los contenidos que se encuentran publicados en el actual portal dando lugar a otros nuevos que estarán disponibles en el futuro portal institucional Tenerife.es.

- Portal de Sede Electrónica (sede.tenerife.es).

- Portal de Transparencia Institucional (transparencia.tenerife.es).

• Servicios ampliados:

- Traducción de cualesquiera otro de los portales, no integrados en Tenerife.es, que forman parte de la Red “tenerife.es”, siempre que se cuente con la autorización de la Consejería competente en materia de TIC y se apruebe de conformidad al procedimiento de servicios ampliados regulado en la cláusula 31.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Estas traducciones, cuando así se requiera desde el Cabildo, formarán parte del objeto del contrato, sujetándose a las mismas reglas que el resto de los portales detallados en el apartado anterior.

- Se podrá requerir, además, la traducción al francés y ruso, de cualquiera de los Portales que están dentro del objeto del contrato y hasta el nivel de navegación que determine el Cabildo de Tenerife.

b) Plazo de ejecución: el plazo de ejecución será de dos (2) años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo, de acuerdo con los hitos establecidos en la cláusula 8 del PCAP.

En el presente contrato cabe la posibilidad de prórroga del mantenimiento o grupo 3 y de los servicios

ampliados, en los términos de lo establecido en el art. 303 del TRLCSP.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos en la Cláusula 12 del PCAP.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): ochenta y seis mil euros (86.000,00 €). El precio máximo en euros/palabra para los cuatro idiomas (tanto para servicios base como servicios ampliados) es de 0,08€ (IGIC no incluido).

b) IGIC: 6.020,00 €.

c) Valor estimado (IGIC no incluido): ciento diecinueve mil euros (119.000,00 €).

5. Garantías.

a) Garantía provisional: no se exige.

b) Garantía definitiva: 5% del importe estimado de licitación del contrato, excluido el IGIC.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003 Santa Cruz de Tenerife.

c) Teléfono: 901 501 901.

d) Fax: 922 239 704.

e) Perfil del contratante: www.tenerife.es.

7. Requisitos específicos del contratista.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP no se exige la clasificación del empresario,

pudiendo acreditar su solvencia a través de los medios establecidos en la cláusula 9.3 del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el horario establecido en la cláusula 14.2 del PCAP.

b) Documentación a presentar: ver cláusula 15 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

• Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

• Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

b) Domicilio: Plaza de España, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife.

c) Fecha: se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº 1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP.

d) Hora: se convocará a los licitadores con la antelación debida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 06 de marzo de 2018.

Firmado Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información, Félix Fariña Rodríguez (firmado electrónicamente).

**Instituto Insular de Atención
Social y Socio-Sanitaria**

Servicio de Gestión Administrativa

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1346

29747

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS) de fecha 26 de febrero de 2018, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución del edificio de administración del Centro Ocupacional “Valle Colino” y posterior dirección de las obras comprendidas en el mismo, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- Expediente nº CONT279/2017. La redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del edificio de Administración del Centro Ocupacional “Valle Colino” y posterior dirección de las obras comprendidas en el mismo.

2.- Plazo de ejecución.- El plazo de redacción del proyecto será de cuatro (4) meses, contado a partir de la formalización del mismo; salvo reducción del plazo ofertada por el adjudicatario.

La duración de la dirección de obras será desde el comienzo de éstas con el Acta de Comprobación del Replanteo y concluirá con la certificación final de obra, sin perjuicio de realizar los trabajos precisos de liquidación que fuesen pertinentes.

3.- Presupuesto.- El presupuesto máximo de licitación del servicio a contratar, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración (que se corresponde con un 7%), asciende a la cantidad de ciento veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis euros y cincuenta y seis céntimos (124.456,56 €). Con la inclusión del IGIC asciende a la cantidad total de ciento treinta y tres mil ciento sesenta y ocho euros y cincuenta y dos céntimos (133.168,52 €).

En este precio se encuentra incluido, tanto la redacción del proyecto como la dirección de las obras.

4.- Garantías:

a) Provisional.- No se exige.

b) Definitiva.- 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

5.- Obtención de documentación e información.- A partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante, los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria <http://www.iass.es> (apartado perfil del contratante), en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el Centro de Servicios al Ciudadano, en la calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, solo en el Registro del Cabildo Insular). Asimismo, podrá ser consultado en los Registros Auxiliares de la Corporación. Teléfono de información: (922) 843238, Fax: (922) 843268.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38003), en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Clasificación.- Para ser adjudicatario del presente contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en la cláusula 4.3 del presente pliego.

8.- Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, y con el detalle establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

Criterios	Ponderación
1.- Oferta económica	80 puntos
2.- Reducción plazo de ejecución	20 puntos
Total	100 puntos

9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados conforme establece la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

10.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comunique mediante publicación de anuncio en el Perfil de Contratante (www.iass.es) y envío de comunicación por fax o email, como mínimo con un día de antelación, la apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), hasta un máximo de 1.500 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2018.

La Gerente, Ángeles Arbona Illada.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1347

30045

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS) de fecha 5 de marzo de 2018, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de las obras del "proyecto de ejecución del nuevo Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos Camp de La Cuesta, en Santa Cruz de Tenerife, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- Expediente nº CONT407/2017. La ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto del nuevo Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos Camp de La Cuesta.

2.- Plazo de ejecución.- El plazo máximo de ejecución de las obras será de veinticuatro (24) meses, a contar desde la iniciación de las mismas; salvo reducción del plazo ofertado por el adjudicatario.

El inicio del contrato se producirá una vez formalizado el mismo, y efectuada la comprobación del replanteo, estableciéndose la fecha de comienzo, en su caso, en el propio contrato.

3.- Presupuesto.- Ascende a un total de cinco millones noventa y seis mil setecientos euros y ochenta céntimos (5.096.700,80 €), siendo aplicable un tipo de IGIC del 0%.

El gasto derivado de la contratación se atenderá con carácter plurianual, con el siguiente desglose:

Anualidad 2018 (01-04/31-12)	Anualidad 2019	Anualidad 2020 (01/01/31/03)
1.911.262,79 €	2.548.350,40 €	637.087,61 €

4.- Garantías:

a) Provisional.- No se exige.

b) Definitiva.- 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

5.- Obtención de documentación e información.- A partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante, los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria <http://www.iass.es> (apartado perfil del contratante), en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Teléfono de información: (922) 843238, Fax: (922) 843268.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro del

IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38003), en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de veintiséis (26) días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Clasificación.- Se exige la acreditación de la siguiente clasificación:

Grupo C, subgrupo 2, categoría 4.

8.- Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, y con el detalle establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

Criterios.	Ponderación
a.- Oferta económica.	65 puntos
b.- Reducción plazo de ejecución.	30 puntos
c.- Mejoras propuestas por el contratista: mejora de las calidades sobre las definidas en el proyecto	5 puntos

9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados conforme establece la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

10.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comunique mediante publicación de anuncio en el Perfil de Contratante (www.iass.es) y envío de comunicación por fax o email, como mínimo con un día de antelación, la apertura de los sobres número 2 y 3 de los licitadores admitidos.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2018.

La Presidenta.

Área de Presidencia

Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1348

29574

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

b) Área que tramita el expediente: Área de Presidencia.

c) Servicio: Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público (Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica).

d) Teléfono: 901 501 901/922239998.

e) Fax: 922 239 704.

f) Correo electrónico: CSC@tenerife.es.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: servicio de Gestión Integral de los Procesos de Selección en el Cabildo Insular de Tenerife.

b) Descripción del objeto: la implantación de un Sistema Informático que permita la gestión integral de los procesos de selección que lleve a cabo el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

3.- Plazo:

El plazo de duración del contrato será de doce meses. No cabe prórroga.

4.- Tramitación, procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula nº 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, concretados en oferta económica y mejoras a proponer por los licitadores.

5.- Presupuesto de licitación y valor estimado:

a) Presupuesto base de licitación: 168.000,00 euros (sin incluir IGIC).

b) IGIC: 11.760,00 euros. El IGIC presenta un tipo del 7%.

c) Precio de licitación: 179.760,00 euros (I.G.I.C. incluido)

d) Valor estimado del contrato: 168.000,00 euros (I.G.I.C. excluido) y 179.760,00 € (IGIC incluido).

6.- Garantía:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido.

7.- Obtención de documentación e información:

a) Registro General del Cabildo (Plaza de España s/n, C.P. 38003 de Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 901501901. Fax 922 23 97 04) y Registros Auxiliares.

b) Perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>.

8.- Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica, se estará a lo establecido en la cláusula 13, apartados 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Condiciones de ejecución:

Se estará a lo establecido en el apartados 26, 27 y 28 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la

publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la señalada en el apartado 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, Centro de Servicios al Ciudadano (Plaza de España s/n, C.P. 38003 Santa Cruz de Tenerife).

También podrá realizarse mediante envío por correo, en cuyo caso el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y anunciar en el mismo día al Cabildo Insular de Tenerife, por fax (922.239.704), o telegrama, la remisión de la proposición.

11.- Apertura de ofertas:

Tendrá lugar dentro de los tres días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo excepciones legalmente previstas.

12.- Gastos de anuncios:

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de licitación hasta el importe máximo de 4.000 euros.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2018.

La Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, María Dolores Alonso Álamo.

Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad

Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1349

29506

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Cabildo de Tenerife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente.

c) Número de expediente: 2018-2.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio integral de comunicación digital para el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad 2018-2019.

b) Lugar de ejecución: Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: 12 meses, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 59.085,40 € (IGIC del 7% incluido).

5. Garantía provisional: no se exige.

6. Obtención de documentación e información:

Dependencias del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente (C/ Las Macetas, s/n, Pabellón Insular Santiago Martín, Los Majuelos, 38108, La Laguna; teléfonos: 922.23.91.84/922.84.34.37 o Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo de Tenerife (Plaza de España, s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife; teléfono: 901.501.901; Fax 922.23.97.04).

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Las personas licitadoras deberán contar con la solvencia económica y financiera y técnica exigida en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: las proposiciones se podrán presentar todos los días hábiles, dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del día

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo en cuenta el siguiente horario:

- Horario general: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: para participar en la licitación sólo se exige la establecida en la cláusula 7 del pliego citado. Tras la valoración de las proposiciones, a la persona propuesta como adjudicataria se le requerirá además la documentación indicada en la cláusula 10.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Cabildo de Tenerife, Registro General.

2. Domicilio: Plaza de España, s/n.

3. Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

4. Teléfono: 901 501 901; Fax 922 23 97 04.

d) Plazo durante el cual las personas licitadoras estarán obligadas a mantener su oferta: 15 días naturales desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Cabildo de Tenerife.

b) Domicilio y localidad: ver punto 8.c).

c) Fecha y hora: La convocatoria de la Mesa de Contratación, indicando fecha y hora de celebración, será publicada en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de la persona que resulte adjudicataria del contrato, hasta un máximo de 700,00 € (cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

11. Página web: Convocatoria y documentos que rigen la licitación disponibles en <http://www.tenerife.es> (apartado "Empresas", Perfil del contratante).

San Cristóbal de La Laguna, a 5 de marzo de 2018.

Consejero Insular de Área, José Antonio Valbuena Alonso.

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**Área de Infraestructuras, Transportes,
Emergencias y Protección Civil****A N U N C I O****1350****29520**

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, anuncio de licitación del contrato de obra denominado "refuerzo del firme y O.C. de la vía de acceso al Parque Marítimo y Playa de Vallehermoso (t.m. de Vallehermoso)", por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y utilizando varios criterios de adjudicación.

La presente actuación se encuentra subvencionada por el Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Obras Públicas y Transportes, por Orden n.º 167/2017, de 11 de diciembre de 2017.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras del Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Infraestructuras del Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil.

2) Domicilio: C/ Profesor Armas Fernández, nº 2.

3) Localidad y código postal: San Sebastián de La Gomera-38800.

4) Teléfono: 922 14 01 32/922 14 01 76.

5) Fax: 922 14 01 51.

6) Correo electrónico: licitaciones@lagomera.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lagomera.es.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: el tercer día anterior a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.

d) Número de expediente: EXP. SUBV. 8/16.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: obra.

b) Descripción: el objeto del contrato consiste en acondicionar el tramo de carretera GM-1, comprendida entre la Plaza y la Playa de Vallehermoso, única vía de acceso rodado al Parque Marítimo y a la Playa de Vallehermoso.

c) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: acceso al Parque Marítimo y Playa de Vallehermoso, en el término municipal de Vallehermoso.

2) Localidad y código postal: Vallehermoso, 38840.

e) Plazo de ejecución/entrega: La duración de este contrato, es de cuatro (4) meses, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

g) CPV: 45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

ci) Objetivables por fórmulas. Cien (100) puntos:

1. Oferta económica: setenta (70) puntos.

2. Mejoras: reducción de plazo. Diez (10) puntos.

3. Ejecución de marquesinas en zona del parque marítimo. Veinte (20) puntos.

4. Valor estimado:

- Seiscientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete euros con ochenta y dos céntimos (656.387,82 €).

5. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: seiscientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete euros con ochenta y dos céntimos (656.387,82 €).

- Importe total: setecientos dos mil trescientos treinta y cuatro euros con noventa y siete céntimos (702.334,97 €).

6. Garantías exigidas.

Provisional: no se exige en el presente contrato.

Definitiva: (5%) del importe de adjudicación, excluido el Impuesto General Indirecto Canario.

7. Requisitos específicos del contratista:

La clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

Grupo G.- Viales y pistas.

Subgrupo 4.- Con firmes de mezclas bituminosas.

Categoría del contrato.- 3.

8. Presentación de las proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: se podrán presentar proposiciones en el plazo de veintiséis (26) días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Registro del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la C/ Profesor Armas Fernández núm. 2 C.P.: 38800, San Sebastián de La Gomera, durante sus horas de oficina, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, sin perjuicio de la posibilidad de remitirlas por correo. En este último caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por Fax, correo electrónico o telegrama, la remisión de la misma. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición presentada.

b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán ir acompañadas de la documentación especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la forma indicada en dicho Pliego.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, situado en la planta 0 de su Edificio-Sede.

2) Domicilio: C/ Profesor Armas Fernández, nº 2.

3) Localidad y código postal: San Sebastián de La Gomera-38.800.

4) Dirección electrónica: licitaciones@lagomera.es.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos (2) meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura y examen de las proposiciones:

a) Descripción:

Se procederá a la apertura de los sobres nº 1 el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar proposiciones salvo que éste fuera sábado, en cuyo caso se prorrogará hasta el lunes siguiente; siempre en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El órgano competente para la valoración de las proposiciones calificará previamente la documentación general, a que se refiere el artículo 146 del TRLCSP. Posteriormente procederá a la apertura y examen de las mismas, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario. La apertura deberá efectuarse en el plazo máximo de un (1) mes contando desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

En concordancia con el artículo 320.1 del TRLCSP y 21 de su Reglamento de desarrollo, en este procedimiento será preceptiva la constitución de la Mesa de Contratación. Su composición se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida al art. 146 del T.R.L.C.S.P.

b) Fecha y hora de apertura de ofertas: la apertura del sobre nº 2 tendrá lugar el día 12 de abril de 2018, a las 12 horas.

c) Lugar de apertura de ofertas: Salón de Juntas del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la 3ª planta del edificio.

10. Gastos de publicidad:

Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales y en un periódico de cada provincia, por una sola vez.

Dado, en San Sebastián de La Gomera, a 26 de febrero de 2018.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

A N U N C I O

1351

30033

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, anuncio de licitación del contrato de obra denominado "Proyecto de ejecución de acondicionamiento de la Carretera Laguna Grande-Juego de Bolas a su paso por el Parque Nacional Garajonay. T.M. Agulo. Isla de La Gomera", por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y utilizando varios criterios de adjudicación.

La presente actuación se encuentra subvencionada por el Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Obras Públicas y Transportes, por Orden nº 167/2017, de 11 de diciembre de 2017.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras del Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Infraestructuras del Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil.

2) Domicilio: C/ Profesor Armas Fernández, nº 2.

3) Localidad y código postal: San Sebastián de La Gomera-38800.

4) Teléfono: 922 14 01 65/922 14 01 76.

5) Fax: 922 14 01 51.

6) Correo electrónico: licitaciones@lagomera.es.

7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.lagomera.es.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: el tercer día anterior a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.

d) Número de expediente: Subv. 40/17.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: obra.

b) Descripción: el objeto del contrato es la ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación de la Carretera Laguna Grande-Juego de Bolas entre los PK 0+000 y PK 5+665, comenzando a contar desde el Parque Laguna Grande, comprendiendo la ejecución de nuevos sobreeanchos, así como la rehabilitación del firme en puntos en los que este se encuentra más deteriorado, entre otras actuaciones.

c) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Carretera Laguna Grande-Juego de Bolas.

2) Localidad y código postal: término municipal de Agulo, 38830.

e) Plazo de ejecución/entrega: cinco (5) meses, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

g) CPV: 45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

Criterios de adjudicación:

Objetivables por fórmulas. Cien (100) puntos:

1. Oferta económica: máximo noventa (90) puntos.

2. Reducción del plazo de ejecución de la obra: máximo (10) puntos.

4. Valor estimado:

- Cuatrocientos veinte mil doscientos veintitrés euros con seis céntimos (420.223,06 €).

5. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: cuatrocientos veinte mil doscientos veintitrés euros con seis céntimos (420.223,06 €).

- Importe total: cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos (449.638,68 euros).

6. Garantías exigidas.

Provisional: no se exige en el presente contrato.

Definitiva: (5%) del importe de adjudicación, excluido el Impuesto General Indirecto Canario.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación.

Para ser adjudicatario del presente contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en la cláusula 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: se podrán presentar proposiciones en el plazo de veintiséis días (26) días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Registro del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la C/ Profesor Armas Fernández núm. 2 C.P.: 38800, San Sebastián de La Gomera, durante sus horas de oficina, de lunes a viernes de 7:45 a 15:15 horas, sin perjuicio de la posibilidad de remitirlas por correo. En este último caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax, correo elec-

trónico o telegrama, la remisión de la misma. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición presentada.

b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán ir acompañadas de la documentación especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la forma indicada en dicho Pliego.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, situado en la plaza 0 de su Edificio-Sede.

2) Domicilio: C/ Profesor Armas Fernández, nº 2.

3) Localidad y código postal: San Sebastián de La Gomera-38800.

4) Dirección electrónica: licitaciones@lagomera.es.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos (2) meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura y examen de las proposiciones:

a) Descripción:

Se procederá a la apertura de los sobres nº 1 el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar proposiciones; siempre en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El órgano competente para la valoración de las proposiciones calificará previamente la documentación general, a que se refiere el artículo 146 del TRLCSP. Posteriormente procederá a la apertura y examen de las mismas, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario. La apertura deberá efectuarse en el plazo máximo de un (1) mes contando desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

En concordancia con el artículo 320.1 del RDLeg 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), y el artículo 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo, en este procedimiento será preceptiva la constitución de la Mesa de Contratación. Su composición se publicará en

el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida al art. 146 del TRLCSP.

b) Fecha y hora de apertura de ofertas: la apertura del sobre nº 2 tendrá lugar el día 16 de abril de 2018, a las 12 horas.

c) Lugar de apertura de ofertas: Salón de Juntas del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la 3ª planta del edificio.

10. Gastos de publicidad:

Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales y en un periódico de cada provincia, por una sola vez.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a 26 de febrero de 2018.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Fondo de Desarrollo de Canarias

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1352

30929

En cumplimiento de la Resolución del Consejero Insular del Área de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías, Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 6 de marzo de 2018, se abre el plazo de licitación para la contratación abajo descrita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación, Servicio de Obras.

c) Obtención de la documentación e información:

a. Dependencia: Servicio de Contratación.

b. Domicilio: Avda. Marítima, nº 3, 4ª planta.

c. Localidad y código postal: Santa Cruz de La Palma, 38700.

d. Teléfono: 922 42 31 00 (Ext. 1113 o 1270).

e. Telefax: 922 42 00 30.

f. Correo electrónico: contratación.obras@cabla-palma.es.

g. Dirección Internet del perfil del contratante: www.cabildodelapalma.es.

h. Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP.

d) Número de expediente: 11/2018/CNT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: “proyecto de peatonalización de la Avenida Venezuela, 2ª fase (Los Llanos de Aridane), Exp. nº 70/2017-2018 Programa FDCAN 2016-2025. Línea 2 Inversiones en Infraestructuras, Eje 7 Zonas Comerciales Abiertas.

b) División por lotes y número de lotes: no.

d) Lugar de ejecución: Los Llanos de Aridane.

e) Plazo máximo de ejecución: Catorce (14) semanas.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.233252-0.

g) Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Urgente.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Criterios de adjudicación: el precio más bajo.

3. Presupuesto máximo de licitación.

a) Importe neto: 209.783,38 euros, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración (tipo impositivo 7%), que asciende a la cantidad de 14.684,84 euros.

b) Financiación: El contrato se financiará íntegramente con fondos del Programa FDCAN 2016-2025. Línea 2 Inversiones en Infraestructuras, Eje 7 Zonas Comerciales Abiertas.

4. Garantías exigidas.

Provisional: no se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

5. Condiciones especiales de ejecución. Las previstas en la cláusulas 13.5, 28 y 30 del Pliego, relativas a adscripción de medios, suscripción de seguro de responsabilidad civil y pago a subcontratistas, respectivamente.

6. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación empresarial: no se exige.

Solvencia económica, financiera y técnica: Prevista en cláusula 16.1.3 del Pliego.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Hora: 13:00 horas (hora local del Órgano de Contratación).

c) Modalidad de presentación. La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de presentación: El establecido en la Cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, preferentemente:

1. Dependencia: Servicio de Contratación, Unidad de obras.

2. Domicilio: Avda. Marítima, nº 3-4ª planta.

3. Localidad y código postal: Santa Cruz de La Palma, 38700.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: ocho (8) días.

8. Apertura de Ofertas. Por la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma en el lugar, día y hora señalado en el Perfil del Contratante de la Corporación, www.cabildodelapalma.es.

9. Gastos de publicidad. A cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.500 euros.

Santa Cruz de La Palma, a 6 de marzo de 2018.

Firmado electrónicamente.

Servicio de Contratación de Servicios y Suministros

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1353

30021

En cumplimiento de la Resolución del Consejero Delegado de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 5 de marzo de 2018, se abre plazo de licitación para el otorgamiento de la concesión que se describe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Dependencia: Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

2. Domicilio: Avenida Marítima, nº 3-4ª Planta.

3. Localidad y código postal: Santa Cruz de La Palma, 38700.

4. Teléfono: 922423100 Ext. 1133 o 1144.

5. Telefax: 922420030.

6. Correo electrónico: serv.contratacion@cabla-palma.es.

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabildodelapalma.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP.

d) Número de expediente. Exp. 4/2018/CNT.

2. Objeto de la concesión.

a) Descripción del objeto: “concesión demanial de uso privativo de la Bodega Comarcal y Planta de Destilación del Noreste de La Palma”.

b) Lugar de ejecución: Puntallana.

c) Plazo de la concesión: 10 años, prorrogables por anualidades, 10 años más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: régimen de concurrencia.

c) Forma: concurso.

d) Criterios de adjudicación: Ver cláusula 10.2 del Pliego.

1) Mejora del canon de la concesión.

2) Las características técnicas y de equipamiento.

4. Canon mínimo a satisfacer a la Administración: 15.600 euros/año, a razón de 1.300 euros/mes.

5. Garantía provisional: 16.229,87 euros (equivalentes al 2% del valor de la porción de dominio público a ocupar).

6. Requisitos específicos del adjudicatario:

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Hora límite: 13:00 horas (hora local del Órgano de Contratación) Modalidad y lugar de presentación. Conforme a las cláusulas 11 y 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

8. Apertura de ofertas: por la Mesa de Contratación del Cabildo Insular de La Palma, conforme al procedimiento previsto en las cláusulas 14 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Gastos de publicidad. A cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000 euros.

Santa Cruz de La Palma, a 5 de marzo de 2018.

Intervención

ANUNCIO

1354

29477

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remiten los artículos 177.2 y 3 y 179.4 de la misma ley y el artículo 20.3 en relación con los artículos 38.2 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 29 de enero de 2018, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación de:

• El expediente nº 1 de generación de créditos en el Presupuesto del Cabildo Insular de La Palma del ejercicio 2017 prorrogado para el ejercicio 2018.

El resumen por capítulos de los expedientes a los que se ha hecho referencia es el siguiente:

Expediente nº 1 de generación de créditos en el Presupuesto del Cabildo Insular de La Palma del ejercicio 2017 prorrogado para el ejercicio 2018.

Generación de créditos

Capítulo VI: Inversiones Reales	1.846.137,01 €
Capítulo VII: Transferencias de capital	3.153.862,99 €
Total créditos generados	5.000.000,00 €

Recursos aportados

Concepto	Denominación	Importe (€)
750.62	Aport. CCAA II Plan de Infraestructura Sociosanitaria La Palma	5.000.000,00
Total recursos que generan crédito		5.000.000,00

Santa Cruz de La Palma, a 2 de marzo de 2018.

El Presidente, Anselmo Francisco Pestana Padrón.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Servicio de Patrimonio

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

1355

29548

Contrato de obras comprendidas en el proyecto de “Acondicionamiento de edificio para Centro Municipal Tena Artigas-Miramar (Ofra)”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

1. Entidad adjudicadora:

a) Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

b) Dependencia tramitadora: Servicio de Patrimonio.

c) Órgano de Contratación: Junta de Gobierno de la Ciudad.

d) Número de expediente: 2017/050.

e) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sctfe.es/perfil-de-contratante.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: obras.

b) Descripción: obras comprendidas en el Proyecto de “acondicionamiento de edificio para Centro Municipal Tena Artigas-Miramar (Ofra) para el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Valor estimado: 1.469.005,49 euros.

d) Presupuesto base de licitación: 1.571.835,87 euros.

4. Formalización:

a) Fecha de adjudicación: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 29 de diciembre de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 21 de febrero de 2018.

c) Contratista: UTE VVO Construcciones, P, S.A.- Víctor Rodríguez e Hijos, S.L.U. (U76756865).

d) Importe de adjudicación del contrato: 1.327.886,96 euros, IGIC incluido.

e) Plazo: doce meses.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2018.

El Jefe del Servicio de Patrimonio, p.a., Javier Galarza Armas (firmado electrónicamente).

**Área de Gobierno de Infraestructuras,
Vivienda y Patrimonio****A N U N C I O****1356****30238**

Anuncio relativo a la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial quiosco-bar ubicado en el Parque García Sanabria, en el Paseo lindante con la calle Méndez Núñez de esta ciudad (denominado Quiosco Parque García Sanabria I)” mediante procedimiento abierto.

Entidad adjudicadora.- Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

b) Dependencia: Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras, Obras y Patrimonio.

c) Obtención de documentación:

1) Dependencia: Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura, Obras y Patrimonio.

2) Domicilio: Avenida 3 de Mayo, 40.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife 38005.

4) Teléfono: 922.013233. Fax 922.013901.

5) Correo electrónico: ajimmar@santacruzdetenerife.es; mmarmen@santacruzdetenerife.es.

6) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://www.santacruzdetenerife.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/>.

Objeto del contrato: el objeto del contrato que deriva de este pliego será la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial quiosco-bar ubicado en el Parque García Sanabria, en el paseo lindante con la calle Méndez Núñez de esta ciudad (denominado Quiosco Parque García Sanabria I).

Las necesidades administrativas a satisfacer con la presente concesión son las tendentes a conseguir una

mejora en la prestación de servicios y atención a los usuarios potenciales de la instalación de dicho Parque.

El quiosco actual se compone de dos construcciones en la misma rasante del parque, junto al “Reloj de flores”, con acceso directo desde el exterior. Planos 2 y 3 del Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

• Edificio 1-Módulo “Quiosco”, se distribuye de la siguiente forma:

o Planta baja: formado por una zona cubierta de bar, superficie útil aproximada de 26,32 m², barra-cocina (22,43 m²) y escalera de acceso a sótano (3,85 m²), para una superficie total de 52,60 m².

o Planta de sótano: se compone de distribuidor (12,08 m²), almacenes (1-4) con superficies 7,43; 7,67; 12,30 y 8,38 m², respectivamente para un total de 47,86 m².

• Edificio 2-Módulo de “servicios”, se distribuye de la siguiente forma: a. Planta baja: se compone de zona de aseos (femenino, masculino y adaptado) (31,49 m²), cocina (11,74 m²) y usos varios (37,88 m²), para una superficie total de 81,11 m².

El quiosco-bar se encuentra afectado por el Bien de Interés Bien de Interés Cultural con categoría de Jardín Histórico, a favor del “Parque García Sanabria” declarado por Decreto 144/2016 de fecha 5 de diciembre. Así mismo el Parque García Sanabria se encuentra incluido en la delimitación del Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Conjunto Histórico a favor del “Barrio de los Hoteles-Pino de Oro”, cuya declaración se produjo mediante Decreto 67/2007 de 2 de abril.

La descripción detallada, plano, superficie y características del quiosco son las que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

7) Tipo: Concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar, ubicado en el Parque García Sanabria, en el paseo lindante con la calle Méndez Núñez de esta ciudad (denominado “Quiosco Parque García Sanabria I”).

8) Tramitación y procedimiento:

1. Tramitación: licitación para la concesión de uso privativo.

2. Procedimiento: abierto.

3. Criterios de adjudicación: Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 25 puntos, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 65 puntos según lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas particulares.

9) Canon de la concesión: 24.000,00 euros anuales.

10) Garantías exigidas: Provisional no se exige. Definitiva: la garantía definitiva ascenderá al porcentaje del 3% del canon anual multiplicado por el número de anualidades de la concesión además del 3% del presupuesto de la obra de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.

11) Requisitos específicos del contratista:

a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme se establece en la cláusula 5 del Pliego.

12) Presentación de ofertas:

a. Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. Lugar de presentación: Registro General de la Corporación o en cualquiera de las oficinas descentralizadas del Ayuntamiento, dirigidos al Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras, así como a través de los distintos medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

13) Examen de las proposiciones: según procedimiento establecido en la cláusula 16 y siguientes del pliego de condiciones administrativas.

14) Plazo de la concesión: diez años (10 años).

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2018.

La Jefa del Servicio Administrativo, M^a del Pilar Santana Dionis (documento firmado electrónicamente).

ALAJERÓ

ANUNCIO

1357

29419

Expediente número 2 de modificación de créditos dentro del Presupuesto del ejercicio de 2018.

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme dispone el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente número 2 de modificación de créditos dentro del Presupuesto del ejercicio de 2018, en su modalidad de Suplemento de Crédito, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 02.03.2018.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 170 de la citada Ley, y por los motivos expresamente enumerados en su apartado 2, podrán presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento, Plaza del Pueblo, nº 86, C.P. 38812.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Alajeró, a 2 de marzo de 2018.

El Alcalde, Manuel Ramón Plasencia Barroso.

GRANADILLA DE ABONA**Alcaldía-Presidencia****Contratación****A N U N C I O****1358****24380**

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de febrero de 2018, se aprobó el expediente de contratación y el respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, para la licitación denominada “Concesión de uso de suelo público para la instalación de un kiosco en la zona recreativa Aguatxoña, ubicada en Granadilla Casco”.

1.- Órgano de contratación: Alcaldía-Presidencia.

2.- Objeto del contrato: el objeto del contrato será la concesión del derecho de instalación, por cuenta del adjudicatario, de un kiosco en la zona recreativa denominada Aguatxoña, ubicada en la entrada del Casco de Granadilla de Abona.

3.- Vigencia y vencimiento de la concesión: el tiempo máximo de vigencia de la concesión objeto de este contrato será de cuatro (4) años, prorrogables por años naturales, sin que la duración total del contrato pueda superar los ocho (8) años.

4.- Procedimiento y tramitación:

- Procedimiento abierto.
- Tramitación ordinaria.
- Varios criterios de adjudicación.

5.- Canon anual: el canon anual por el disfrute de la concesión será el propuesto por la oferta que resulte adjudicataria. No podrá ofertarse un canon inferior a mil doscientos (1.200,00 €) anuales. El canon deberá ser abonado en un único pago anual durante los primeros seis meses de cada periodo de doce meses de vigencia de la concesión.

6.- Exposición de los pliegos: podrán descargarse los pliegos en la página Web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona: www.granadilladeabona.org, en la sección denominada Perfil del Contratante.

7.- Plazo y presentación de proposiciones:

- Fecha límite de presentación.- Finalizará a las 14:30 horas del decimoquinto día (15) natural siguiente a el de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., dentro del indicado plazo se computarán los ocho días previstos para que puedan presentarse las reclamaciones y/o sugerencias al contenido de los pliegos, las cuales serán resueltas por el órgano de contratación, con la advertencia de que la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones. De no formularse reclamaciones durante el período de información pública quedará aprobado definitivamente el Pliego de Condiciones, quedando abierto el período de licitación.

- Documentación a presentar.- En las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, de 8:30 a 14:30 horas, presentando los licitadores interesados en el concurso la documentación, que constará de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, con arreglo a los requisitos que se señalan a continuación:

Sobre número 1: deberá tener el siguiente título: “Documentación General para participar en el concurso para la adjudicación de la Concesión de uso de suelo público para la instalación de un kiosco en la zona recreativa Aguatxoña, ubicada en Granadilla Casco”.

Sobre número 2: deberá tener el siguiente título: “Proposición de características del kiosco a instalar en la concesión de uso de suelo público para la instalación de un kiosco en la zona recreativa Aguatxoña, ubicada en Granadilla Casco”.

Sobre número 3: deberá tener el siguiente título: “Proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante cifras o porcentajes para participar en el concurso para la adjudicación de la concesión de uso de suelo público para la instalación de un kiosco en la zona recreativa Aguatxoña, ubicada en Granadilla Casco.”

8.- Apertura de proposiciones: tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, pudiéndose consultar la fecha y hora de la Apertura de Plicas en el Departamento de Contratación llamando al teléfono

922-75.99.37 o 922-75.99.43 y en la página Web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en el Perfil del Contratante.

En Granadilla de Abona, a 20 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente, José Domingo Regalado González.

GUÍA DE ISORA

Secretaría

ANUNCIO

1359

29440

1.- Órgano de contratación.- El Ayuntamiento Pleno de Guía de Isora.

2.- Objeto.- Contratación, bajo la modalidad de concesión administrativa, de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable del municipio de Guía de Isora.

3.- División por lotes y número de lotes/número de unidades.- No.

4.- Plazo de concesión.- 10 años, pudiendo prorrogarse el mismo por dos períodos de cinco (5) años cada uno, hasta un máximo de veinte (20) años, incluidas las prórrogas.

5.- Modalidad de adjudicación.- Tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de adjudicación.

6.- Presupuesto de licitación.- 28.186.559,25 euros.

7.- Valor estimado del contrato (incluyendo prórrogas y modificaciones): 56.373.118,49 euros.

8.- Garantía provisional.- Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de 50.000 euros.

9.- Garantía definitiva.- El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 1.409.327,96 euros.

10.- Gastos de publicación.- Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Solvencia económica, financiera y técnica.- Los requisitos y forma de acreditación vienen recogidos en las cláusulas 9 y 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- Criterios de adjudicación.- Los indicados en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13.- Documentación e información.- El expediente de contratación estará a disposición de los interesados en la Secretaría General (C/ del Ayuntamiento nº 4-38680 Guía de Isora. Tfno.: 922 850100 Fax 922 850354), en horario de atención al público, hasta que finalice el plazo de presentación. Asimismo puede consultarse el Perfil del contratante (<https://sede.guia-deisora.es>). Cualquier otra información relacionada con el contenido del artículo 158.2 del TRLCSP habrá de ser solicitada formalmente durante los primeros quince días naturales del plazo de convocatoria.

14.- Lugar donde deben presentarse las proposiciones económicas.- Registro de entrada del Ayuntamiento de Guía de Isora en horario de 8,00 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

15.- Fecha límite de presentación de las ofertas.- Cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Las ofertas irán acompañadas de los documentos que se indican en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

16.- Apertura de proposiciones.- La Mesa de Contratación procederá, en primer lugar, a la calificación de la documentación (Sobre nº 1), a las 10 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que se hubiere presentado alguna por correo postal, exclusivamente mediante el servicio prestado por la "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A." y se hubiere anunciado la imposición al órgano de contratación mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, de conformidad con el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En este último supuesto, tendrá lugar la apertura a las 10 horas del día siguiente hábil, una vez haya tenido entrada la documentación y, en todo caso, habiendo transcurrido diez días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas. La apertura de las proposiciones relativas a criterios de

carácter no automático (Sobre nº 2: “Oferta Técnica”) se realizará, en acto público, a las 13 horas, el mismo día de la apertura de los sobres nº 1, si en estos no hubiera deficiencias o subsanaciones que realizar, o en caso contrario, el primer día hábil posterior a la fecha de terminación del plazo de presentación de las subsanaciones. En el caso de ser sábado el día que corresponde la apertura de ofertas, se hará ésta el primer día hábil siguiente.

17.- Perfil del contratante.- <https://sede.guiadeisora.es>.

En Guía de Isora, a 1 de marzo de 2018.

La Alcaldesa accidental, Raquel Gutiérrez García.

PUERTO DE LA CRUZ

Área de Gestión Económica, Sociocultural y Nuevas Tecnologías

ANUNCIO

1360

29293

En el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz y conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre); 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación presupuestaria nº 09/2018: Créditos extraordinarios-Suplementos de Créditos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2018.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el art. 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación y en cualquier otro lugar de los previstos en el Art. 16 en relación con la Disposición transitoria segunda de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Puerto de la Cruz, a 1 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, Lope Domingo Afonso Hernández.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Área de Presidencia y Planificación

Servicio de Contratación

ANUNCIO

1361

29454

Anuncio de licitación para contratar el servicio de “transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa y en actividades diversas”.

1.- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

b) Dependencia que tramita el expediente. Área de Presidencia y Planificación. Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia. Servicio de Contratación.

2) Domicilio. Calle Obispo Rey Redondo, nº 1.

3) Localidad y código postal. San Cristóbal de La Laguna, 38201.

4) Teléfono. 922 608844.

5) Telefax. 922 608836.

6) Correo electrónico. contratacion@aytolalaguna.es.

7) Dirección de internet del perfil de contratante. <http://www.aytolalaguna.com> o <https://contratacion-delestado.es/wps/portal/perfilContratante>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. 6 días antes de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente. 18/103.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo. Servicios.

b) Descripción. La prestación del servicio de transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa, así como, los traslados a diversas actividades de dinamización en la isla de Tenerife.

e) Plazo de ejecución/entrega. Dos (2) años.

f) Admisión de prórroga. Hasta un máximo de dos (2) años.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura). 60140000-1.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

d) Criterios de adjudicación.

Lote nº 1: "Transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa": 1.- Menor precio unitario por traslado de ida y vuelta en guagua (hasta 80 puntos). 2.- Mejoras en la prestación del servicio (hasta 20 puntos). Detalle en la cláusula 10.3 del PCAP.

Lote nº 2: "Transporte para la dinamización de mujeres en actividades diversas": 1.- Menor precio unitario por hora de transporte (hasta 80 puntos). 2.- Mejoras en la prestación del servicio (hasta 20 puntos) Detalle en la cláusula 10.3 del PCAP.

4.- Valor estimado del contrato. 907.748,16 euros.

5.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto. 453.874,08 euros. Importe total. 467.490,30 euros.

6.- Garantías exigidas. Definitiva. 5% del presupuesto base de licitación de cada lote, excluido el IGIC.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría). No se exige, sin perjuicio de que el empresario pueda acreditar su solvencia mediante la siguiente clasificación:

Lote nº 1: Grupo "R", Subgrupo "1", Categoría "2" o "B".

Lote nº 2: Grupo "R", Subgrupo "1", Categoría "1" o "A".

Si se licita a los dos lotes la clasificación será: Grupo "R", Subgrupo "1", Categoría "3" o "C".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. 1) Cifra anual de negocios del licitador en los tres últimos años, que referido al año de mayor volumen, deberá ascender a un importe mínimo de 176.502,48 €, en cuanto al lote nº 1 "Transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa", y respecto del lote nº 2 "Transporte para la dinamización de mujeres en actividades diversas", el importe mínimo será de 50.434,56 €. La cifra anual de negocios del licitador se acreditará mediante declaración responsable o por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. 2) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en servicios de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, debe ser de una cuantía igual o superior a 123.551,74 € en lo que

se refiere al lote nº 1, y a 35.304,19 € respecto del lote nº 2. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a esta última se atenderá al grupo o subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos CPV.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación. 13 de abril de 2018, a las 13.00 horas.

b) Modalidad de presentación. La señalada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Dependencia. Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, o en la forma establecida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio. Calle San Agustín, nº 38.

3. Localidad y código postal. San Cristóbal de La Laguna, 38201.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos (2) meses.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Descripción. Proposición para la licitación.

b) Dirección. Calle Obispo Rey Redondo, nº 1.

c) Localidad y código postal. San Cristóbal de La Laguna. 38201.

d) Fecha y hora. 09 de mayo de 2018, a las 9:30 horas.

10.- Gastos de publicidad. Importe máximo de 2.500,00 euros.

11.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”. 2 de marzo de 2018.

12.- Otras informaciones. Condiciones especiales de ejecución del contrato. Consideraciones de tipo social, conforme a la prescripción séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En San Cristóbal de La Laguna, a 2 de marzo de 2018.

La Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, Mónica Natalia Martín Suárez.

ANUNCIO

1362

29763

Anuncio de licitación para contratar el “servicio de limpieza de colegios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna”.

1.- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

b) Dependencia que tramita el expediente. Área de Presidencia y Planificación. Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia. Servicio de Contratación.

2) Domicilio. Calle Obispo Rey Redondo, nº 1.

3) Localidad y código postal. San Cristóbal de La Laguna, 38201.

4) Teléfono. 922 608844.

5) Telefax. 922 608836.

6) Correo electrónico. contratacion@aytolalaguna.es.

7) Dirección de internet del perfil de contratante. <http://www.aytolalaguna.com> o <https://contratacion-delestado.es/wps/portal/perfilContratante>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. 6 días antes de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente. 17/114.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo. Servicios.

b) Descripción. La prestación del servicio de limpieza de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria, dependencias municipales y de gestión municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

e) Plazo de ejecución/entrega. Dos (2) años.

f) Admisión de prórroga. Hasta un máximo de dos (2) años.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura). 90911200-8, 90911100-7, 90922000-6.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

d) Criterios de adjudicación. 1.- Menor precio (Hasta 45 puntos). 2.- Mejoras en el servicio (Hasta 40 puntos). Detalle en la cláusula 10.3 del PCAP. 3.- Mejor Memoria Técnica del Servicio (Hasta 15 puntos). Detalle en la cláusula 10.3 del PCAP.

4.- Valor estimado del contrato. 18.645.745,27 euros.

5.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto. 8.878.926,32 euros. Importe total. 9.500.451,16 euros.

6.- Garantías exigidas. Definitiva. 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría). No se exige, sin perjuicio de que el empresario pueda acreditar su solvencia mediante su clasificación en el Grupo: U, Subgrupo: 1, Categoría 5 o D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. 1) Cifra anual de negocios del licitador en los tres últimos años, que referido al año

de mayor volumen, deberá ascender a un importe mínimo de 6.659.194,74 €.

La cifra anual de negocios del licitador se acreditará mediante declaración responsable o por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. 2) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de esta certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en servicios de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, debe ser de una cuantía igual o superior a 3.107.624,21 €. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a esta última se atenderá al grupo o subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos CPV.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación. 13 de abril de 2018, a las 13.00 horas.

b) Modalidad de presentación. La señalada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Dependencia. Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, o en la forma establecida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio. Calle San Agustín, nº 38.

3. Localidad y código postal. San Cristóbal de La Laguna, 38201.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos (2) meses.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Descripción. Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes.

b) Dirección. Calle Obispo Rey Redondo, nº 1.

c) Localidad y código postal. San Cristóbal de La Laguna. 38201.

d) Fecha y hora. 24 de mayo de 2018, a las 09.00 horas.

10.- Gastos de publicidad. Importe máximo de 2.500,00 euros.

11.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”. 2 de marzo de 2018.

12.- Otras informaciones. Condiciones especiales de ejecución del contrato. Consideraciones tipo social conforme a la prescripción 4.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En San Cristóbal de La Laguna, a 2 de marzo de 2018.

La Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, Mónica Natalia Martín Suárez.

SANTIAGO DEL TEIDE

Secretaría

ANUNCIO

1363

29408

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del contrato del servicio de “redacción del proyecto básico y de ejecución del proyecto denominado renovación de Parques Infantiles en Santiago del Teide” procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más

ventajosa, con varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente, para la adjudicación del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación.

2) Domicilio: Calle La Placeta, 10.

3) Localidad y código postal: 38690 Santiago del Teide.

4) Teléfono: 922863127 ext. 130.

5) Telefax: 922863212.

6) Correo electrónico: contratacion@santiagodelteide.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://sede.santiagodelteide.es>.

8) Número de expediente: 7/2018.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: servicios.

b) Descripción: “redacción del proyecto básico y de ejecución del proyecto denominado renovación de Parques Infantiles en Santiago del Teide”.

c) Lugar de ejecución:

1) Domicilio: Calle La Placeta, 10.

2) Localidad y código postal: 38690 Santiago del Teide.

d) Plazo de ejecución/entrega: 1 mes a partir de la firma de formalización del contrato.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación. Oferta económica: 100 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 8.560,00 euros (IGIC incluido).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 8.000,00 euros. IGIC 560,00 euros. Importe total: 8.560,00 euros.

6. Garantías exigidas.

No se exigen garantías.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: las descritas en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. El plazo concluirá a las 14:00 horas del último día de plazo: si esta coincidiera en festivo, se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Santiago del Teide (Departamento de Contratación).

2. Domicilio: calle La Placeta, 10.

3. Localidad y código postal: 38690, Santiago del Teide.

9. Apertura de ofertas:

El tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, a las 12.00 horas en estas Casas Consistoriales; si esta coincidiera en festivo, se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, hasta 1.000 euros.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a 2 de marzo de 2018.

El Alcalde, Emilio Navarro Castanedo.

ANUNCIO

1364

30310

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2018, por medio del

presente anuncio se efectúa convocatoria de contrato servicios de redacción, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto denominado, “Ampliación del Centro de Visitantes Chinyero”, procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente, para la adjudicación del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación.

2) Domicilio: Calle La Placeta, 10.

3) Localidad y código postal: 38690 Santiago del Teide.

4) Teléfono: 922863127 ext. 130.

5) Telefax: 922863212.

6) Correo electrónico: contratacion@santiagodelteide.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://sede.santiagodelteide.es>.

8) Número de expediente: 17/2018.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: mixto (servicios y suministro).

b) Descripción: redacción, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto denominado “Ampliación del Centro de Visitantes Chinyero”.

c) Plazo de ejecución/entrega: 1 mes a partir de la firma de formalización del contrato.

d) CPV 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación. Oferta económica: 100 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 19.260,00 euros (IGIC incluido).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 18.000,00 euros. IGIC 1.260,00 euros. Importe total: 19.260,00 euros.

6. Garantías exigidas.

No se exigen garantías.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: las descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. El plazo concluirá a las 14:00 horas del último día de plazo: si esta coincidiera en festivo, se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Santiago del Teide (Departamento de Contratación).

2. Domicilio: calle La Placeta, 10.

3. Localidad y código postal: 38690, Santiago del Teide.

9. Apertura de ofertas:

El tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, a las 12.00 horas en estas Casas Consistoriales; si esta coincidiera en festivo, se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, hasta 1.000 euros.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a 6 de marzo de 2018.

El Alcalde, Emilio Navarro Castanedo.

ANUNCIO

1365

30283

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del contrato mixto de suministro e instalación de alumbrado fotovoltaico autónomo en las zonas rurales de Santiago del Teide (camino del Cementerio y calle La Subida) procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente, para la adjudicación del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación.

2) Domicilio: calle La Placeta, 10.

3) Localidad y código postal: 38690 Santiago del Teide.

4) Teléfono: 922863127 ext. 130.

5) Telefax: 922863212.

6) Correo electrónico: contratacion@santiagodelteide.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://sede.santiagodelteide.es>.

8) Número de expediente: 8/2018.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: mixto (servicios y suministro).

b) Descripción: suministro e instalación de alumbrado fotovoltaico autónomo en las zonas rurales de Santiago del Teide (camino del Cementerio y calle La Subida).

c) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses a partir de la firma de formalización del contrato.

d) CPV: 34928510-6 farolas para el alumbrado de calles.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación. Oferta económica: 100 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 80.590,23 euros (IGIC incluido).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 75.317,96 euros. IGIC 5.272,27 euros. Importe total: 80.590,23 euros.

6. Garantías exigidas.

No se exigen garantías.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: las descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. El plazo concluirá a las 14:00 horas del último día de plazo: si esta coincidiera en festivo, se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Santiago del Teide (Departamento de Contratación).

2. Domicilio: calle La Placeta, 10.

3. Localidad y código postal: 38690, Santiago del Teide.

9. Apertura de ofertas:

El tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, a las 12.00 horas en estas Casas Consistoriales; si esta coincidiera en festivo, se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, hasta 1.000 euros.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a 6 de marzo de 2018.

El Alcalde, Emilio Navarro Castanedo.

VILLA DE CANDELARIA

Área Contratación Administrativa

ANUNCIO

1366

29898

A efectos de lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1º.- Objeto del contrato: La ejecución, mediante concurso y por procedimiento abierto y por los trámites de urgencia de la obra “construcción de un depósito de agua de 2.100 metros cúbicos en la zona alta de Igueste de Candelaria, así como la renovación de la red de abastecimiento en las calles La Morrita y Reverendo Padre Simón Higuera en el núcleo de Igueste Alto”. La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios, adjudicándose el contrato a la oferta que obtenga mayor puntuación:

2.1. Mejor oferta económica (máx. 60 puntos).

PUNTUACIÓN
$P = (60 \times VE) / VL$
Donde: P= Puntuación obtenida VE= Oferta económica más baja VL= Oferta del licitador

2.2. Mejoras técnicas (máx. 30 puntos).

PUNTUACIÓN
$P = P1 + P2 + P3 + P4$
Donde: P1= $(16 \times VL) / VM$ P2= $(8 \times VL) / VM$ P3= $(3 \times VL) / VM$ P4= $(3 \times VL) / VM$

Se valorarán las siguientes mejoras al proyecto:

Nº	Mejora	Valoración	Puntuación	Fórmula valoración
1	M2 de Reposición del firme completo de las calles afectadas por las obras (demoler firme existente, excavar subbase, poner 35cm de zahorra artificial, riego de imprimación, 4cm de G-20, riego de adherencia, 4cm de D-12)	2.929,89 m ² * 25,50 €/m ² = 74.712,19 €	16 puntos	P1= (16x VL)/VM
2	Cambiar la tubería de polietileno de 63mm de diámetro de PN-16 a PN-25.	766,58 ml * 4 €/ml =3.066,32 €	8 puntos	P2= (8x VL)/VM
3	Cambiar las arquetas de 50x50 por arquetas con tapa circular de 60 cm de diámetro	8 ud * 200 €/ ud =1.600 €	3 puntos	P3= (3 x VL)/VM
4	Poner 1 cartel de 2,50*1,50m y 5 carteles de 0, 60*0,50m	1 ud *350 + 5 ud *85 = 775 €	3 puntos	P4= (3 x VL)/VM
Donde: Pn = Puntuación obtenida VL = Valoración mejoras licitador VM = Valoración de mejoras más alta				

Mejora 1: Reposición del firme completo de las vías por donde discurre la red de abastecimiento, mejorando la calidad de los acabados de la misma, proporcionando mayor durabilidad y estabilidad a las calzadas. La mejora consistirá en demoler firme existente, excavar subbase, poner 35cm de zahorra artificial, riego de imprimación, 4cm de G-20, riego de adherencia, 4cm de D-12.

Mejora 2: Supone una mejora aumentar las atmosferas de PN- 16 a PN-25 de las tuberías de polietileno proyectadas, para alcanzar una mayor resistencia a la presión máxima admisibles en bar del agua.

Mejora 3: La sustitución de las arquetas de 50x50 por arquetas con tapa circular de 60 cm de diámetro supondrá una mejora, ya que aumenta el diámetro de la misma, facilitando la accesibilidad a la arqueta para una mayor comodidad en su manipulación.

Mejora 4: El aumento del número de carteles, supone una mejora de las medidas de protección y señalización del depósito.

De las mejoras indicadas, se valorará los metros cuadrados y unidades de cada una de ellas que se oferten, de acuerdo a la fórmula indicada en cada apartado.

Dichas mejoras deberán ser precisadas con descripción clara y concisa de calidades y demás elementos necesarios para su identificación y cuantificación.

Asimismo, dichas mejoras deberán valorarse económicamente por el licitador, en base a un cuadro de precios unitarios incluido en la oferta, sin perjuicio de la valoración, que, de acuerdo con las prescripciones técnicas aportadas, pudiera realizar posteriormente la Dirección Facultativa y la Oficina Técnica del Iltr. Ayuntamiento de la Villa de Candelaria.

En la valoración económica de dichas mejoras por el licitador se entenderán incluidos: ejecución material, gastos generales, beneficio industrial e I.G.I.C, así como cualesquiera otros gastos o impuestos.

Las mejoras que sean aceptadas, la elección de los modelos, tipos, especificaciones técnicas y estéticas se tomarán por la Dirección Facultativa y la Oficina Técnica del Iltr. Ayuntamiento de la Villa de Candelaria.

2.3. Se valorará la reducción del plazo de ejecución previsto (máx. 10 puntos).

PUNTUACIÓN
P= (10 x VL)/VE
Donde: P= Puntuación obtenida VE= Oferta más baja VL= Oferta del licitador

La reducción máxima, que podrá ofertarse y que deberá venir expresa en semanas, será de dos meses (2).

2º.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas: Han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 543/2018, de marzo.

Asimismo queda expuesto al público dichos Pliegos de condiciones a efectos de su examen por los licitadores hasta el día anterior al de la apertura de proposiciones.

3º.- Apertura del plazo de presentación de proposiciones: Mediante el presente anuncio se abre el plazo de presentación de proposiciones, indicándose a estos efectos los datos siguientes:

1.- Presupuesto de la obra: 1.525.681,49 euros, con un valor de IGIC 0.

2.- Plazo de ejecución: un año

3.- Garantía definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato.

4.- Revisión de precios: no procede.

5.- Presentación de proposiciones: durante un plazo de 13 días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Proposición y documentación complementaria: se rige por la cláusula 10ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Capacidad para contratar: todas las personas, naturales o jurídicas, que no se hallaren comprendidas en algunas de las circunstancias previstas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- Clasificación del contratista:

Grupo A. Movimientos de tierras y perforaciones.

Subgrupo 1. Desmontes y vaciados.

Subgrupo 2. Explanaciones.

Grupo C. Edificaciones.

Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados.

Grupo E. Hidráulicas.

Subgrupo 1. Abastecimientos y saneamientos.

Grupo G. Viales y Pistas.

Grupo I. Instalaciones Eléctricas.

Subgrupo 1. Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.

Categoría 4.

9.- Apertura de proposiciones: el segundo día posterior al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

En la Villa de Candelaria, a 5 de marzo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, M^a Concepción Brito Núñez.

ANUNCIO

1367

29926

A efectos de lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

De conformidad con lo acordado por Resolución de la Alcaldía nº 541/2018, de fecha 5 de marzo, se anuncian las subastas, por procedimiento abierto, de la enajenación del vehículo municipal con matrícula 6327DLV

1º.- Objeto de la subasta.- La enajenación del vehículo municipal con matrícula 6327DLV.

2º.- Tipo de licitación.- Se fija en:

3.500,00 euros

3º.- Valor estimado, se fija en el 100 por 100 del tipo de licitación.

4º.- Pago.- Se efectuará por los adjudicatarios en el momento de la firma del contrato.

5º.- El pago del anuncio de la presente licitación corresponde al adjudicatario.

6º.- Presentación de proposiciones.- En el Servicio de Atención al Ciudadano, durante los 15 días siguientes al de la publicación del correspondiente

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

7º.- Apertura de plicas.- En la Sala de reuniones de la Casa Consistorial.

En la Villa de Candelaria, a 5 de marzo de 2018.

La Alcaldesa, María Concepción Brito Núñez.

ANUNCIO

1368

29956

A efectos de lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1º.- Objeto del contrato: la ejecución, mediante concurso y por procedimiento abierto del suministro todo tipo de material de construcción, para reparación, mantenimiento y conservación de las instalaciones e infraestructuras municipales.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante el criterio del porcentaje de descuento sobre el precio indicado en el Anexo 1 del pliego de condiciones técnicas.

2º.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas: Han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 544/2018, de 5 de marzo.

Asimismo queda expuesto al público dichos Pliegos de condiciones a efectos de su examen por los licitadores hasta el día anterior al de la apertura de proposiciones.

3º.- Apertura del plazo de presentación de proposiciones: Mediante el presente anuncio se abre el plazo de presentación de proposiciones, indicándose a estos efectos los datos siguientes:

1.- Presupuesto del suministro: 148.086,44 euros se corresponde con el presupuesto neto del contrato, y 4.442,62 euros se corresponden al IGIC euros como máximo.

2.- Plazo de ejecución: Un año, prorrogable de mutuo acuerdo por un año más.

3.- Garantía definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato.

4.- Revisión de precios: no procede.

5.- Presentación de proposiciones: durante un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Proposición y documentación complementaria: se rige por la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Capacidad para contratar: todas las personas, naturales o jurídicas, que no se hallaren comprendidas en algunas de las circunstancias previstas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- Clasificación del contratista: no procede.

9.- Apertura de proposiciones: el segundo día posterior al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

En la Villa de Candelaria, a 5 de marzo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, Mª Concepción Brito Núñez.

ANUNCIO

1369

29967

A efectos de lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1º.- Objeto del contrato: la ejecución, mediante concurso y por procedimiento abierto del suministro de tres vehículos para la Concejalía de Obras y Servicios, mediante la modalidad de renting. La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios, adjudicándose el contrato a la oferta que obtenga mayor puntuación:

A) Mejor oferta económica Hasta 75 puntos

Prevalecerán las ofertas que presenten las empresas concursantes rebajando el precio tipo contemplado en el cuadro de licitación, expresadas en cuotas mensuales por unidad y recogiendo todas las condiciones y requisitos que se citan en los diferentes apartados que conforman el presente pliego técnico.

Se valorará de acuerdo a la siguiente fórmula: $P = 75 \times (OM/OF)$

Siendo: P: Puntuación obtenida. OF: Oferta Licitador y OM: Oferta más baja presentada.

Esta fórmula se aplicará al cómputo total de la oferta, ya que constituye un único lote.

B) Mayores prestaciones mecánicas: 10 puntos.

C) Mayor nº de elementos o componentes incluidos en el mantenimiento: 3 puntos.

D) Disminución en plazos de reparación: 2 puntos.

E) Disminución en el plazo de entrega: 10 puntos.

2º.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas: Han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 542/2018, de 5 de marzo de 2018.

Asimismo queda expuesto al público dichos Pliegos de condiciones a efectos de su examen por los licitadores hasta el día anterior al de la apertura de proposiciones.

3º.- Apertura del plazo de presentación de proposiciones: mediante el presente anuncio se abre el plazo de presentación de proposiciones, indicándose a estos efectos los datos siguientes:

1.- Presupuesto del suministro: 119.832,67 euros se corresponde con el presupuesto neto del contrato, y 8.388,29 euros se corresponden al IGIC.

2.- Plazo de ejecución: cuatro años.

3.- Garantía definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato.

4.- Revisión de precios: no procede.

5.- Presentación de proposiciones: durante un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Proposición y documentación complementaria: se rige por la cláusula 6ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Capacidad para contratar: todas las personas, naturales o jurídicas, que no se hallaren comprendidas

en algunas de las circunstancias previstas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- Clasificación del contratista: no procede.

9.- Apertura de proposiciones: el segundo día posterior al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

En la Villa de Candelaria, a 5 de marzo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, Mª Concepción Brito Núñez.

ANUNCIO

1370

29976

A efectos de lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1º.- Objeto del contrato: la ejecución, mediante concurso y por procedimiento abierto del servicio de correo electrónico. La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios, adjudicándose el contrato a la oferta que obtenga mayor puntuación:

Descripción	N1	P. final
1. Precio	60	60
2. Oferta Técnica	40	
2.1. Valoración técnica de la oferta		30
2.2 Mejoras		10

1) Precio será puntuada con un máximo de 60 puntos, recibiendo la oferta más económica la máxima puntuación. La fórmula utilizada será la siguiente:

$$60 \times (\text{precio oferta más económica} / \text{precio oferta que se valora})$$

Se prescindirá del uso de los decimales en la puntuación obtenida, utilizando la técnica de redondeo.

Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total de cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga la mayor puntuación.

2.1) Valoración técnica de la oferta: será puntuada con un máximo de 30 puntos.

Se valorará el modelo propuesto de prestación de los servicios. El licitador podrá aportar, además, otras funciones o servicios que se consideren complementarias a las ya definidas siempre que estén justificadas. Para una mejor descripción del mismo se podrán incluir todos los apartados que tengan a bien considerarse (flujo de procesos, funciones, tareas, procedimientos, relación para el control de incidencias, etc.). Se valorará la comprensión del proyecto, y el planteamiento que maximice la calidad del servicio, garantice la fluidez de la información y disponga de las herramientas que permitan realizar todas las tareas.

En la valoración se tendrá en cuenta el nivel de detalle y claridad de exposición que permita determinar el buen desarrollo del servicio. Se podrán tener en cuenta en la valoración todas aquellas funciones adicionales que sirvan para complementar el servicio.

A la mejor oferta se le asignarán 30 puntos y al resto una puntuación comprendida entre 0 y 30, en función de la proporción que le separe de la mejor.

Los 30 puntos se distribuirán de la siguiente forma:

- Descripción general del servicio de mantenimiento integral de la plataforma (6 puntos).

- Horario de Soporte Telefónico (3 puntos).
- Asistencia remota (3 puntos).
- Asistencia in-situ (3 puntos).
- Sistemas de Seguridad aplicados (5 puntos).
- Capacidad de generación de informes (5 puntos).
- Cumplimiento Legal (5 puntos).

2.2) Mejoras: será puntuado con un máximo de 10 puntos. Se tendrán en cuenta, las siguientes mejoras:

- Mensajería Instantánea segura. (5 puntos).
- Movilidad, posibilidad de definir políticas avanzadas de gestión de dispositivos móviles (MDM) (5 puntos).

2º.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas: Han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 546/2018, de 5 de marzo de 2018.

Asimismo queda expuesto al público dichos Pliegos de condiciones a efectos de su examen por los licitadores hasta el día anterior al de la apertura de proposiciones.

3º.- Apertura del plazo de presentación de proposiciones: Mediante el presente anuncio se abre el plazo de presentación de proposiciones, indicándose a estos efectos los datos siguientes:

1.- Presupuesto del suministro: 33.000,00 euros, incluido IGIC.

2.- Plazo de ejecución: cuatro años.

3.- Garantía definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato.

4.- Revisión de precios: no procede.

5.- Presentación de proposiciones: durante un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Proposición y documentación complementaria: se rige por la cláusula 7ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Capacidad para contratar: todas las personas, naturales o jurídicas, que no se hallaren comprendidas en algunas de las circunstancias previstas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- Clasificación del contratista: no procede.

9.- Apertura de proposiciones: el segundo día posterior al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

En la Villa de Candelaria, a 5 de marzo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, M^a Concepción Brito Núñez.

VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO**A N U N C I O****1371****30925**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria de procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa con arreglo a los criterios definidos en el Pliego de Condiciones, para la adjudicación del contrato de “Centro de servicios básicos en el medio rural Zona La Vica (La Matanza de Acentejo)”, convocando su licitación, con los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de la Villa de La Matanza de Acentejo.

b) Tramitación: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Registro del Ayuntamiento y Secretaría.

2) Domicilio: Avda de Tinguaro nº 20.

3) Localidad y código postal: 38370 La Matanza de Acentejo.

4) Teléfono: 922.577.120.

5) Telefax. 922.577.871.

6) Correo electrónico: agricultura@matanceros.com.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www@matanceros.com.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: ““Centro de Servicios Básicos en el medio rural Zona La Vica (La Matanza de Acentejo)”.

b) Plazo de ejecución: ciento veinte días, a contar desde la formalización del acta de replanteo.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212110-0.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: según Pliego de Condiciones.

4. Precio del contrato: 293.051,18 euros, IGIC no incluido.

5. Garantías exigidas: definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: ver pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo.

8. Apertura de ofertas: la Mesa de contratación abrirá el sobre A de documentación administrativa, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones. El resto de documentación se abrirá el día designado en el edicto que se insertará en el perfil del contratante, con al menos tres días naturales de antelación.

9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del adjudicatario.

En la Villa de La Matanza de Acentejo, a 5 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, Ignacio Rodríguez Jorge.

VILLA DE TEGUESTE**A N U N C I O****1372****29423**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste nº 278 de fecha 27 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se comunica la rectificación

del anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife nº 24, del día 24.02.2018, en relación con el contrato del servicio de “dinamización de la Casa de la Juventud de Tegueste”, conforme a los siguientes datos:

Donde se dice:

“4. Valor estimado del contrato: 70.000,00 € (IGIC excluido), teniendo en cuenta la duración del contrato (2 años) y las posibles prórrogas del mismo (2 años).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 35.000,00 €.

b) IGIC: 2.450,00 €.

c) Importe total: 37.450,00 €”.

Debe decirse:

“4. Valor estimado del contrato: 140.000,00 € (IGIC excluido), teniendo en cuenta la duración del contrato (2 años) y las posibles prórrogas del mismo (2 años).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 70.000,00 €.

b) IGIC: 4.900,00 €.

c) Importe total: 74.900,00 €”.

Una vez publicada la rectificación se abre un plazo de quince días para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En la Villa de Tegueste, a 28 de febrero de 2018.

El Alcalde, José Manuel Molina Hernández.

Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife nº 24, del día 24.02.2018, en relación con el contrato del servicio de “Oficina de Turismo de Tegueste”, conforme a los siguientes datos:

Donde se dice:

4. Valor estimado del contrato: 80.000,00 € (IGIC excluido), teniendo en cuenta la duración del contrato (2 años) y las posibles prórrogas del mismo (2 años).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 40.000,00 €.

b) IGIC: 2.800,00 €.

c) Importe total: 42.800,00 €.

Debe decirse:

4. Valor estimado del contrato: 160.000,00 € (IGIC excluido), teniendo en cuenta la duración del contrato (2 años) y las posibles prórrogas del mismo (2 años).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 80.000,00 €.

b) IGIC: 5.600,00 €.

c) Importe total: 85.600,00 €.

Una vez publicada la rectificación se abre un plazo de quince días para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En la Villa de Tegueste, a 28 de febrero de 2018.

El Alcalde, José Manuel Molina Hernández.

V. ANUNCIOS PARTICULARES

TEIDAGUA, S.A.

ANUNCIO LICITACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO

1374

30206

Contrato suministro de vehículo dotado con equipo para inspección de tuberías de drenaje urbano mediante sistema de circuito cerrado de TV.

A N U N C I O

1373

29431

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste nº 279 de fecha 27 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se comunica la rectificación del anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en el Boletín

Expte. Suministro 001/2018.

A) Designación del suministro: “vehículo dotado de Equipo para Inspección de Tuberías de Drenaje Urbano mediante sistema de circuito cerrado de TV”.

B) Presupuesto de licitación máximo (sin IGIC): Ciento veinticinco mil euros (125.000 €).

C) Revisión de precios: no se contempla.

D) Clasificación del contratista: para ser adjudicatario del presente contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en el presente pliego.

E) Variantes: no se admiten variantes.

F) Criterios de adjudicación del concurso: oferta económica más ventajosa, existiendo más de un criterio de evaluación.

G) Plazo de entrega: 18 semanas.

H) Plazo de garantía: 1 año.

I) Presentación de proposiciones: el plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 13:00 horas del décimo sexto día natural siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. en el registro de Teidagua, sito en C/ San Agustín nº 8, de La Laguna.

J) Apertura de proposiciones: las proposiciones se abrirán en la sede de Teidagua, sita en C/ San Agustín nº 8, de La Laguna, en la fecha y hora que se indique en el anuncio que a tal efecto se publique en el Perfil del Contratante de la página web www.teidagua.es.



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo
Concertado
38/5

DEPÓSITO LEGAL: T.F. 1/1958

Año XCIII

Miércoles, 7 de marzo de 2018

ANEXO AL NÚM. 29